



SALTA, 14 de abril de 2021
EXPEDIENTE N° 10.265/19

R-CDNAT-2021- 103

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 65 obra Nota 1094/20, de fecha 15 de diciembre de 2020, interpuesta por la Mag. Silvia Patricia ORTIN, mediante la cual presenta su renuncia como Coordinadora General de las Carreras de Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, por razones particulares;

Que a fs. 66 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que recomienda aceptar la renuncia;

Que a fs. 67 obra Despacho N° 0023/21 que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en la Reunión Ordinaria N° 1-21 del 9 de febrero de 2021, APROBÓ el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. precedentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Sesión Ordinaria N° 1-21 del 9 de febrero de 2021)

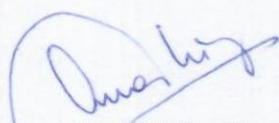
RESUELVE:

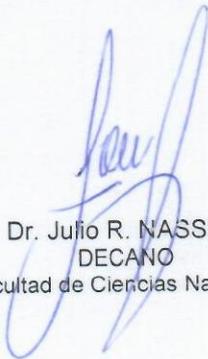
ARTÍCULO 1º.- TENER POR ACEPTADA la renuncia presentada por la Mag. Silvia Patricia ORTIN VUJOVICH, al cargo de Coordinadora General de las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER a la Mag. Silvia Patricia ORTIN VUJOVICH los valiosos servicios prestados. -

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
CNG.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales